



Interlocutorio	417
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00269 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	HP Financial Services (Colombia) LLC
Demandado (s)	Laminados Termoformados S.A.S
Asunto	Niega solicitud

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Frente a la solicitud de la parte demandante en memorial de 14 de Enero de 2022, se informa que, toda vez que reposa informe proveniente de Transunion, será la parte la encargada de solicitar las medidas cautelares en las cuales deberá individualizar los números de cuentas y entidades bancarias sobre las cuales pretenda que recaiga la medida cautelar; en consecuencia, se niega la solicitud.

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70adc26e4ade7bb1ab129e1a865a9f5182ea9ca76be7d4205baa97fc468010e3**

Documento generado en 25/03/2022 04:30:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>